CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 10
ACTA N° 21
FECHA: 26-05-2010

VISTO: El memorándum de la Gerencia de Administración y Finanzas / División Administrativa / Sección U.O.C., de fecha 26 de mayo de 2010, referente a la solicitud de modificación de la Resolución N° 24, Acta N° 18 de fecha 05/05/2010; y,

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario adecuar las documentaciones del Expediente de Adjudicación en proceso en la DNCP, y a fin de evitar inconvenientes en los trámites en curso.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 24, Acta N° 18 de fecha 05/05/2010, aclarando que *la Adjudicación en los Lotes 1 y 2 a la firma BARCOS & RODADOS S.A. de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para la Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso institucional y la firma de un contrato plurianual por un total de las cantidades máximas de G. 50.463.000.- y un monto mínimo de G. 25.241.500.- en la modalidad de Contrato Abierto con vigencia al 31/12/2011.-*
2°.-Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas / División Administrativa / Sección U.O.C., la comunicación y trámites pertinentes.-
3°.- Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo): ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Presidente) - ROBERTO NUÑEZ –JUAN VEILUVA - ANGEL PEREIRA (MIEMBROS).----------

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
SECRETARIA GENERAL

COPIA PARA